Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024

ACTA DE INICIO

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	14	05	2025

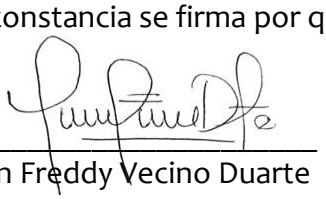
Contrato / Orden de Compra No:	*DBS-034-2025*	
Contratista:	*ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA.*	
NIT / Cédula:	*802.010.815 - 8*	
Objeto:	*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS.*	
Valor:	*Doscientos setenta y nueve millones novecientos Treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos ($279.939.415) moneda legal colombiana, incluye IVA, costos directos e indirectos y todos los Demás tributos que se generen con ocasión a la Celebración y la ejecución del contrato.*	
Plazo:	*Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato.*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	*75-44-101145398* *75-40-101054959*	
Aseguradora:	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	
NIT Aseguradora:	*860.009.578-6*	
Fecha de Expedición:	*08/05/2025 – 08/05/2025*	
No RP	*2780*	*Fecha de expedición: 12/05/2025*
Supervisor:	*Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales.*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 14 días del mes de mayo del año 2025, reunidos **JOHN FREDDY VECINO DUARTE**, *Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales* de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato **DBS-034-2025** y **WILFRIDO RAMOS OROZCO**, identificado(a) con la C.C. **1.045.707.141**, en representación legal de *ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA.* CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:



John Freddy Vecino Duarte
Supervisor



Wilfrido Ramos Orozco
Representante Legal